

APÉNDICE SY

REGLAMENTO DE REGATAS DE SUPER YATES

Cuando se indique en el anuncio y en las instrucciones de regata, las regatas se disputarán bajo el Reglamento de Regatas a Vela 2021-2024 modificado por este apéndice.

Versión 4.0, Enero 2021.

SY1 TERMINOLOGÍA

“Superyate” significa un barco con una longitud de casco superior a 30,5 metros. “Clase de superyates”: una flota de regatas en la que la mayoría de la flota son superyates.

SY2 Modificaciones a las Definiciones y Reglas de las Partes 1 y 2

SY2.1 La definición *Mantenerse Separado* se modifica por:

Mantenerse Separado Un barco se *mantiene separado* de otro barco con derecho de paso si el barco con derecho de paso puede navegar a su rumbo sin necesidad de realizar acciones para evitarlo y con una distancia entre los barcos no inferior a 40 metros.

SY2.2 La definición *Baliza* se reemplaza por:

Baliza Un objeto o un *punto de ruta* que las instrucciones de regata exigen que un barco deje por un lado prescrito, una embarcación del comité de regatas rodeada de agua navegable y desde la que se extiende la línea de salida o de llegada, y un objeto intencionadamente unido al objeto o embarcación. Sin embargo, un cabo de fondeo no forma parte de la *baliza*.

SY2.3 La definición *Espacio en Baliza* se reemplaza por:

Espacio en Baliza El *espacio* que necesita un barco para dejar una *baliza* por el lado prescrito y con una distancia entre los barcos no inferior a 40 metros. También,

- (a) el *espacio* que necesita para dirigirse a la *baliza* cuando su *rumbo debido* sea pasar cerca de ella, y
- (b) el *espacio* que necesita para rodear o pasar la *baliza* como sea

necesario para *navegar el recorrido* sin tocar la *baliza*.

SY2.4 Se añade la nueva definición de *Adelantando*:

Adelantando Un barco está *adelantando* cuando se aproxima a un barco desde *libre a popa*. Sigue siendo el barco que *adelanta* hasta que queda *libre a proa*. El otro barco es el barco que está siendo *adelantado*.

SY2.5 La definición *Espacio* se reemplaza por:

Espacio El que necesita un barco en las condiciones reinantes, incluyendo el espacio para cumplir con sus obligaciones según las reglas de la Parte 2 y la regla 31, mientras maniobra con prontitud de acuerdo con el buen hacer marinero, con una distancia entre los barcos no inferior a 40 metros.

SY2.6 Se añade la nueva definición de *Punto de Ruta*:

Punto de Ruta Una posición geográfica en la superficie del agua definida por las coordenadas de latitud y longitud WGS 84 expresadas en grados y minutos decimales (DDM).

SY2.7 La definición *Zona* se reemplaza por:

Zona La zona alrededor de una *baliza* dentro de una distancia de 300 metros de ella. Un barco está en la *zona* cuando cualquier parte de su casco está en la *zona*.

SY2.8 Se añade una nueva regla 1.3:

1.3 Comunicaciones

En todo momento, mientras esté en la zona de regatas, un barco deberá

- (a) monitorizar el canal de seguridad especificado en las instrucciones de regata,
- (b) responder rápidamente a una llamada de otro barco, y
- (c) comunicarse con otros barcos en asuntos de seguridad.

SY2.9 La regla 17 se modifica por:

17 EN LA MISMA BORDADA; RUMBO DEBIDO

17.1 Un barco de *sotavento* no navegará más al viento que su *rumbo debido* mientras esté a menos de 80 metros del barco de *barlovento*.

17.2 Cuando barcos en la misma *bordada* se encuentren a menos de 80

metros uno del otro, el barco que esté siendo *adelantado* navegará a su *rumbo debido* hasta que el barco que *adelanta* establezca un *compromiso* con él.

17.3 Si existe una duda razonable acerca de si un barco está *adelantando* a otro, se supondrá que lo está haciendo.

SY3 Modificaciones a las Reglas de las Partes 4 y 5

SY3.1 La regla 42.3(g) se modifica por:

(g) Puede usarse cualquier medio de propulsión para ayudar a una persona o a otra embarcación en peligro o como resulte preciso para cumplir con la regla 14, Evitar Contactos.

SY3.2 Se añade una nueva regla 60.6:

60.6 Cuando el comité de regatas o el comité de protestas se enteren, por cualquier fuente, de un incidente en el que estén involucrados barcos que naveguen a menos de 40 metros de distancia entre sí o que no respondan a una llamada de radio, podrán protestar a cualquier barco implicado. Las limitaciones sobre la fuente de información contenidas en las reglas 60.2(a) y 60.3(a) no se aplican.

Nota: Aprobado como apéndice para ser insertado en el sitio web de World Sailing para el desarrollo de esta disciplina. Este apéndice puede ser modificado con la aprobación del Comité de Reglas de Regatas de World Sailing.